

Oberá - Misiones, 10 de Julio de 2024.

**COMUNICACION N° 005/2024**

-EXPTE N° 192/2024 -

**El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,**

**COMUNICA:**

*"Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione y arbitre los medios necesarios para llevar a cabo la Instalación de Radares de Velocidad en Ruta Nacional 14 en inmediaciones al Km. 876 y en el tramo de la Autovía ubicada en la Avenida de Los Inmigrantes de nuestra Ciudad".-*

  
DRA. MÓNICA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones

  
CIUDAD DE OBERÁ PROVINCIA DE MISIONES  
OBERÁ  
CONCEJO DELIBERANTE

  
LIC. PABLO ARIEL ULLÓN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERÁ - MISIONES

**FUNDAMENTOS:** Que, el Bloque Concejales Renovadores presenta Proyecto de Comunicación solicitando Instalación de Radares de Velocidad en Ruta Nacional 14 en inmediaciones al km 876 y en el tramo de la Autovía ubicada en la Avenida de los Inmigrantes;

Que, la problemática de los accidentes de tránsito en la ciudad de Oberá es un tema que requiere de urgente intervención y una de las formas es mediante la aplicación de medidas de seguridad vial, teniendo en cuenta aquellos sectores críticos debido a la velocidad y el caudal de circulación;

Que, teniendo en cuenta, dentro de este presente Proyecto, la posibilidad de instalar radares en zonas de Ruta Nacional 14 en inmediaciones al kilómetro 876 y en la Avenida de los Inmigrantes en el tramo que corresponde a la Autovía, considerando la colocación en el espacio que mejor se adapte a los requerimientos para el mejor funcionamiento posible. Los

radares son una buena opción debido a que es un dispositivo utilizado para medir la velocidad de los vehículos en movimiento en rutas, autopistas y otras vías de tráfico. Su principal objetivo es garantizar la seguridad vial al detectar y disuadir el exceso de velocidad, que es una de las principales causas de accidentes de tráfico;

Que, el radar funciona mediante la emisión de ondas electromagnéticas que rebotan en el vehículo en movimiento y regresan al dispositivo. Al calcular el tiempo que tardan estas ondas en volver, el radar puede determinar con precisión la velocidad del vehículo, si esta velocidad supera el límite establecido para esa zona, el radar puede generar una multa, que generalmente se envía al propietario del vehículo;

Que, la efectividad de los radares en los lugares donde fueron instalados ha sido alta y por lo tanto es una opción positiva de implementar en la ciudad como forma de prevención;

Que, por todo lo expuesto se solicita al Poder Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para que se efectúe el cumplimiento de esta Comunicación, llevando a cabo los convenios necesarios y requeridos para la instalación de los radares de velocidad en los puntos de la ciudad mencionados en la presente.-